

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1700

26 de octubre de 2010

Presentada por *la senadora Peña Ramírez*

Referida a

RESOLUCION

Para extender un mensaje de felicitación y un merecido reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Escuela Acreditada Especializada de Bellas Artes Pablo Casals, de la Región Educativa de Bayamón, por ser galardonada con el Premio Bandera Verde Eco-Escuela, otorgado por la “Fundación de Educación Ambiental Internacional” y por la Organización Pro Ambiente Sustentable”, en actividad celebrada el 18 de octubre de 2010.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Escuela Acreditada Especializada de Bellas Artes Pablo Casals, de la Región Educativa de Bayamón, es la primera escuela en Puerto Rico a nivel superior en obtener el “Premio Bandera Verde Eco-Escuela” que otorga la Fundación de Educación Ambiental Internacional y la Organización Pro Ambiente Sustentable. El premio se otorga por haber integrado temas ambientales y de impacto en la comunidad escolar, en todos los currículos de enseñanza. La escuela tiene una matrícula aproximada de quinientos (500) estudiantes y es dirigida por la señora Carmen Sol Cruz Román. Además, la escuela tiene como objetivo principal, contribuir, desarrollar, estimular, integrar y capacitar a los estudiantes de una manera efectiva a la sociedad, comunidad y medio ambiente, a través de la enseñanza en las materias básicas de estudios en las bellas artes y en la conservación del ambiente.

La **Fundación de Educación Ambiental Internacional** es una organización internacional, sin fines de lucro que promueve el desarrollo sostenible mediante la educación ambiental y opera cinco programas: Bandera Azul (para las playas, puertos deportivos y los barcos), Eco-Escuelas

(para las escuelas), Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente (para las escuelas secundarias), Aprender sobre los bosques (para las escuelas) y Green Key (para hoteles, campamentos, etc.)

La **Organización Pro Ambiente Sustentable** (OPAS) es miembro asociado de la Foundation for Environmental Education”(FEE) que auspicia y patrocina el Programa Eco-Escuelas, que consiste en una gestión ambiental dirigida por los alumnos en las escuelas. El programa contempla el establecimiento de un Comité Eco-Escuela en el cual se organiza y dirigen actividades, se confecciona un plan de acción para fijar objetivos alcanzables, se establecen los plazos para mejorar el desempeño ambiental de la escuela, y se realiza un análisis en donde se provee el seguimiento del programa que finaliza con la evaluación del mismo.

El Programa Eco-Escuelas es uno democrático y participativo, que proporciona una oportunidad a los alumnos de adquirir experiencia y una conciencia medioambiental, en conjunto con las comunidades por el bienestar del entorno escolar.

El Senado de Puerto Rico reconoce en esta pieza legislativa la iniciativa, inspiración, dedicación, esfuerzo, compromiso, liderazgo y sacrificio de los alumnos, maestros, padres y la comunidad de la Escuela Especializada de Bellas Artes, Pablo Casals de la Región Educativa de Bayamón, por el gran trabajo realizado y por ser la primera escuela en Puerto Rico en obtener el “Premio Bandera Verde Eco-Escuela”.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Extender un mensaje de felicitación y un merecido reconocimiento del
- 2 Senado de Puerto Rico a la Escuela Acreditada Especializada de Bellas Artes Pablo Casals,
- 3 de la Región Educativa de Bayamón, por ser galardonada con el “Premio Bandera Verde Eco-
- 4 Escuela”, otorgado por la Fundación de Educación Ambiental Internacional y por la
- 5 Organización Pro- Ambiente Sustentable, en actividad celebrada el 18 de octubre de 2010.

1 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora
2 Carmen Sol Cruz Román, Directora de la Escuela Acreditada Especializada de Bellas Artes
3 Pablo Casals, de la Región Educativa de Bayamón.

4 Sección 3.- Copia de esta Resolución será enviada a los medios de comunicación para su
5 información y divulgación.

6 Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.